

RA553276451CO

El estado de esta carta conlleva que haya concurrencia del contenido que encuentra publicado en la página web 472 (www.472.com.co) en caso de ser necesario para poder el envío del envío. Para obtener el código de seguimiento del envío, favor consultar la página de Internet www.472.com.co

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9**  
Correo Centralizado Nacional 2015

Centro Operativo: UAC CENTRO  
Orden de servicio: 18147066  
Fecha Pre-Admisión: 04/02/2008 15:48:33



RA553276451CO

472  
4009  
850

Valores	Destinatario	Remite
Peso Fisico(g/ra):210	Nombre/ Razon Social: Edgar Caidon Utrengo	Nombre/ Razon Social: Grupo de Gestion Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Peso Volumetrico(g/ra):210	Dirección: Finca La María, Vereda San Vicente, La Plata, Huila	Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75
Valor Declarado: \$2,000	Tel: 13456789	Referencia: 202813520000033321
Costo de manejo: \$0	Ciudad: LA PLATA_HUILA	Ciudad: BOGOTA D.C.
Valor Total: \$22.650 COP	Departamento: HUILA	Departamento: BOGOTA D.C.
	Código Postal: 4009850	Código Postal: 111081000
	Código Operativo: 4009850	Código Operativo: 111454
	Dice Contener:	Teléfono: 4377630
	Observaciones del cliente: Fotos 1	NIT/C.C.T.I: 89999239

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE	Rebuzando
<input type="checkbox"/> NE	No existe
<input type="checkbox"/> NS	No reside
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocida Dirección errada
<input type="checkbox"/> CI	Cerrado
<input type="checkbox"/> NI	No contactado
<input type="checkbox"/> FA	Fallido
<input type="checkbox"/> AG	Ahorado Cierre
<input type="checkbox"/> EM	Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
Fecha de entrega: \_\_\_\_\_  
Distribuidor: \_\_\_\_\_  
C.C. 1035309556  
Gestión de entrega: \_\_\_\_\_  
Tel: \_\_\_\_\_



1114544009850RA553276451CO

El estado de esta carta conlleva que haya concurrencia del contenido que encuentra publicado en la página web 472 (www.472.com.co) en caso de ser necesario para poder el envío del envío. Para obtener el código de seguimiento del envío, favor consultar la página de Internet www.472.com.co

UAC.CENTRO  
CENTRO A  
1111  
454



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000032321

Bogotá, 03 de febrero de 2026

Señor:

**EDGAR CALDON ULTENGO**

Finca La María, Vereda San Vicente

La Plata, Huila

**ASUNTO: Anexo - Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD) SIM No. 1764305790** (Para consultas cite este número)

Respetado Señor,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 23 de enero de 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de una menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Policía Metropolitana del Valle de Aburrá** y a la **Fiscalía General de la Nación**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



*acuerdos por conciliación, la señora no les ha dado cumplimiento. El señor Edgar comunica que requiere que se tomen las medidas correspondientes al caso. Refiere que se ha dado incumplimiento a los acuerdos en torno a la cuota alimentaria a favor de sus otros dos hijos, de los cuales tiene la custodia”.*

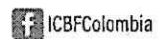
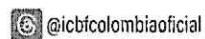
Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por el ciudadano. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado “DATOS DEL CIUDADANO”, la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo “DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN” los hechos comunicados por el peticionario.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Cordialmente,



**Dirección de Servicios y atención – Secretaría General**  
ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +  
Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia  
Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Daniela Madrigal / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General  
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

Página 3 de 3

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 26 días de marzo del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
Lina Margarita Pérez Arango

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 05:00 P.M.

**Lina Margarita Pérez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general